

V I S T O :

Que en la Décima Tercera Sesión Ordinaria -primera de--  
prórroga- se trató el Expediente: B-104-90 BLOQUE DE CONCEJALES --  
U.C.R. Presenta Proyecto de Resolución Ref: Repudiar los indultos--  
otorgados por el Poder Ejecutivo Nacional a ejecutores e instiga-  
dores del dirigente Justicialista MIGUEL MAXIMO GIL.-

Aprobándose en mayoría sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en uso  
de las facultades que le son propias rechaza los in-  
dultos que beneficiaron a ejecutores e instigadores del asesinato  
del dirigente justicialista MIGUEL MAXIMO GIL, ocurrido en el año-  
1975.-

ARTICULO 2º- Se resuelve también solidarizarse con el dolor del -  
pueblo de Chacabuco y con la familia del Sr. Gil, en--  
viando copia íntegra de la presente Resolución incluido sus funda-  
mentos, a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Bue--  
nos Aires.-

ARTICULO 3º- Por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante  
se instrumentarán los medios necesarios para cumplir  
con los fines de la presente Resolución .-

ARTICULO 4º- De forma.-

PERGAMINO, Noviembre 12 de 1990.-

RESOLUCION N° 338/90.-



CARLOS A. FUSCO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE